



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE SOBRARBE

13087

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en sesión ordinaria celebrada el 28 de Mayo de 2012, aprobó inicialmente el establecimiento y regulación mediante la ordenanza nº21 del precio público por la prestación del servicio de ludoteca comarcal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Boltaña, 31 de mayo de 2012. El Presidente, Enrique Campo Sanz